

copies

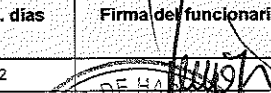
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 07/04/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 274/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC__Naranjito ,Chore y Cruce Liberacion
LUGAR/LOCALIDAD:	San Vicente Pancholo
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	02/04/2025 07:00:00	03/04/2025 17:00:00	2	 

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

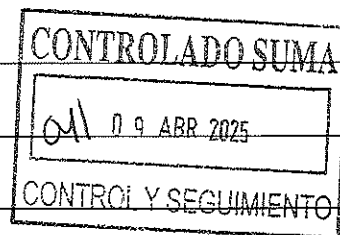
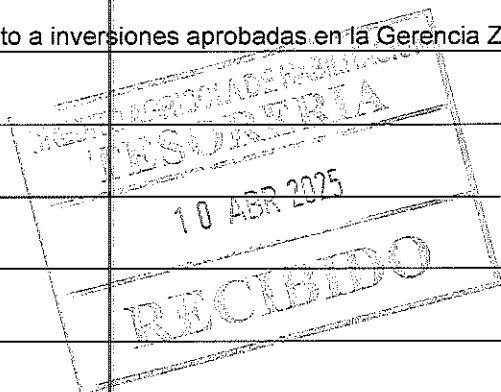
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
030057	02/04/2025 07:00:00	03/04/2025 18:00:00	5.929	6.542	613

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE		FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
				0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Seguimiento a inversiones aprobadas en la Gerencia Zonal



V°B° Jefe Inmediato

C.P. Mario M. Román Jara

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 300/2025

RC-GA-SV02-M01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 28 de Marzo del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN: Seguimiento de Créditos Aprobados por la Gerencia
LUGAR/D CALIDAD: San Vicente Fanchio
DEPARTAMENTO: SAN PEDRO

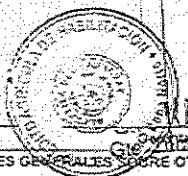
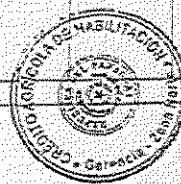
Condición: Salida con vehículo de la institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado): (500 Km).

ADRIAN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	OSAN ALCIDES ROQUE DIAZ	4 436 135	03/04/2025	03/04/2025	2 D	270 000	540 000	
2	JUAN CESAR LUGO MARTINEZ	1 172 324	03/04/2025	03/04/2025	2 D	270 000	540 000	
TOTAL							972 000	



Ing. Civil César R. Cantero E.
Gerente Administrativo

V.B. Gerencia Administrativa

Ley 6581/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

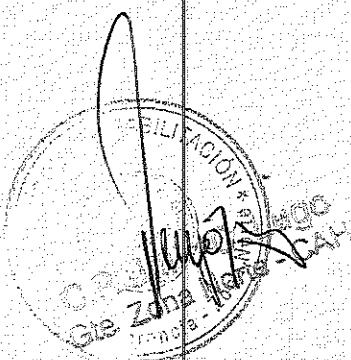
Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.
Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1625/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.
El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA

01 09 ABR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Escaneado con CamScanner





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 274

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

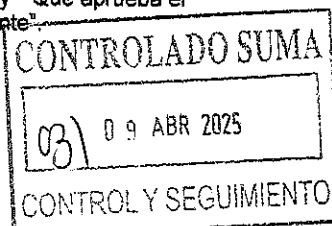
Asunción, 31 de marzo de 2025

VISTO: El expediente N° 2499, de fecha 28 de marzo de 2025, y compromiso presupuestario N° 611/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE



Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN VICENTE PANCHOLO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar seguimiento de créditos aprobados por la Gerencia.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CESAR ALCIDES ROJAS DÍAZ	4.436.139	02/04/2025 al 03/04/2025	2.0	270.000	446.102
JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	02/04/2025 al 03/04/2025	2.0	350.000	526.102
TOTAL					972.204

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

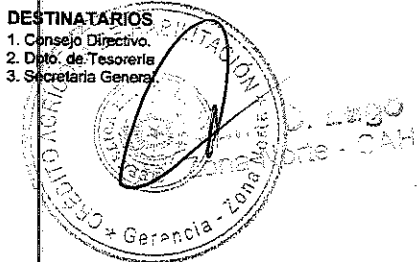
Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General



ES COPIA

C. Daisy Maldonado
Secretaria General

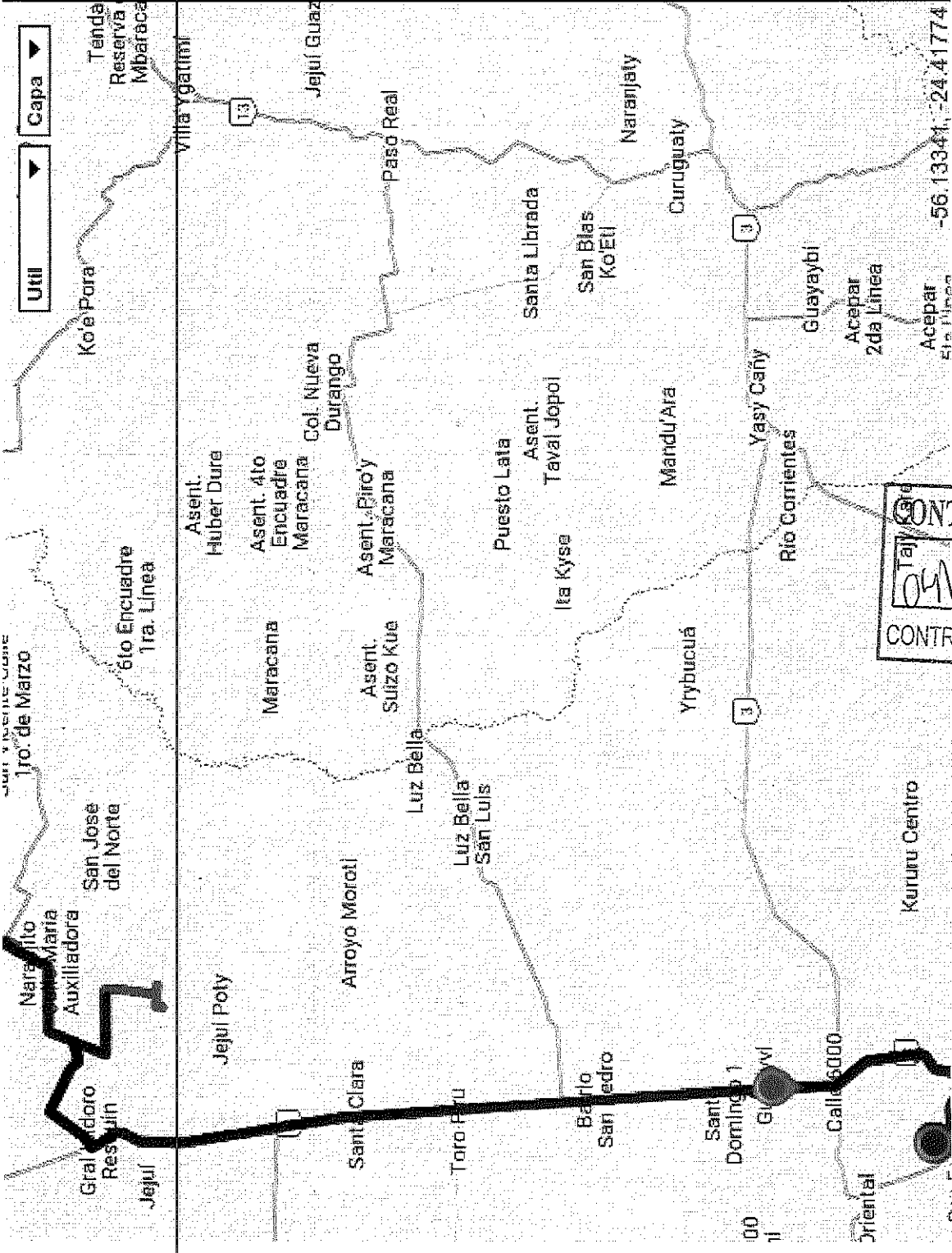
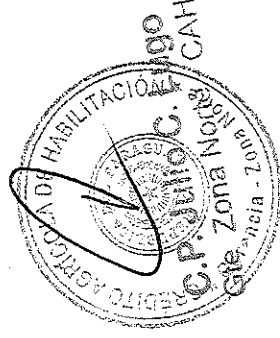
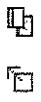
CUENTA: M.323 - FORD RANGER



HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTE)

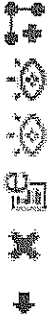
MÓVIL M.323 - FORD RANGER
VELOCIDAD PROMEDIO: 65 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 124 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 295km 022m
DESDE: Mie 2 Abr 25 - 07:00:00
HASTA: Mie 2 Abr 25 - 20:00:00

Eventos (10413)



CONTROLADO SUMA
Tajy C. 09 ABR 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

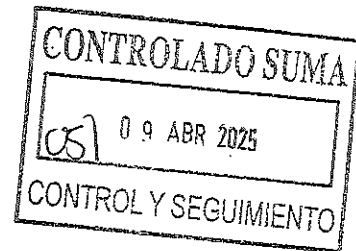
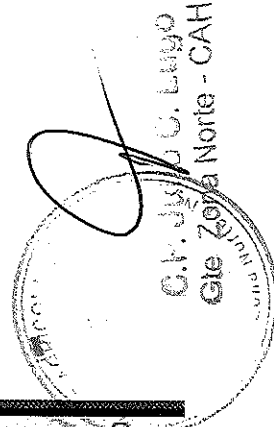
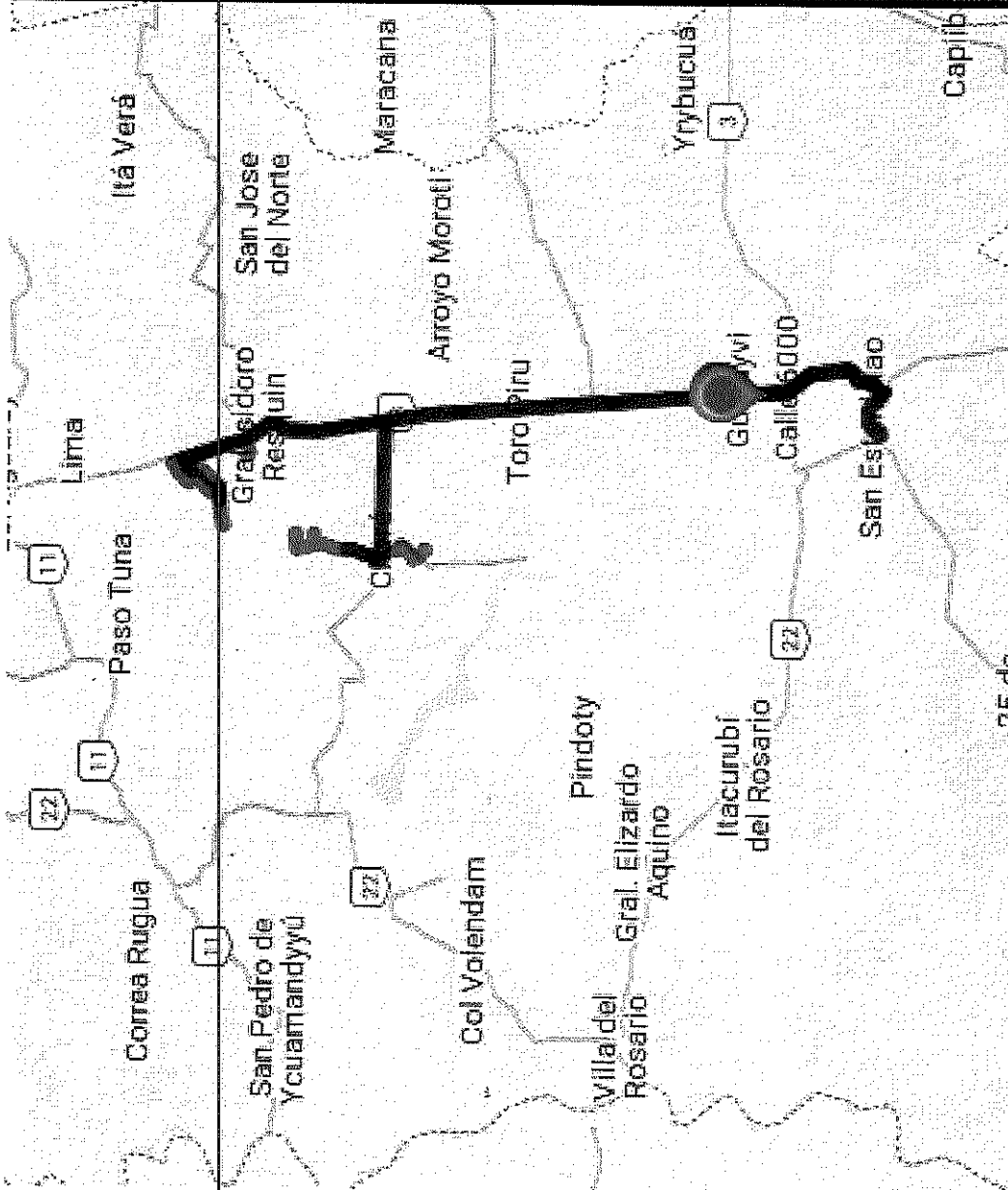
CUENTA: M.323 - FORD RANGER



HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.323 - FORD RANGER
VELOCIDAD PROMEDIO: 60 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 127 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 318 km 896 m
DESDE: Jue 3 Abr 25 - 05:00:00
HASTA: Jue 3 Abr 25 - 20:00:00

Eventos (10462)





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACION

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

C

ORDEN DE TRABAJO

N° 030057

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	323
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AATC-062	Area asign.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
Marca	FORD	Rasp. N°			
Conductor autorizado	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	02/04/2025	Hasta	04/04/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	5929	Fecha de salida	02/04/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	6764	Fecha de regreso	04/04/2025	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	835	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones administrativas en area de influencia y Dptos de San pedro, Canindeyu, amambay				
Obs.	Otrso conductores: Cesar Rojas , Cirilo Diaz E.				

DUPLICADO

